Leticia Guerrero

De: Sistema de entrega de correo <MAILER-DAEMON@mail1.copaco.com.py>
Para: alpaca@click.com.py
Enviado el: martes, 8 de junio de 2021 15:06
Asunto: Retransmitido: Notificar resolución de adjudicación

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alpaca@click.com.py

Asunto: Notificar resolución de adjudicación

Message Headers

Leticia Guerrero

De: Leticia Guerrero
Enviado el: martes, 8 de junio de 2021 15:10
Para: 'alpaca@click.com.py'
Asunto: Notificar resolución de adjudicación
Datos adjuntos: Notificación de adjudicación LA ALPACA.pdf

LA ALPACA
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir adjunto la Nota SEPRELAD de fecha 08 de junio de 2021, por el cual se comunica la Resolución SEPRELAD N° 198 de fecha 04 de junio de 2021, correspondiente a la adjudicación de la Contratación Directa N° 16/2020 "Adquisición de detectores de metales" con ID. 383.183.

Atentamente.

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF – SEPRELAD

☎ Tel: (021) 600 - 435 Int. 6117

Asunción, 08 de junio de 2021

Señores
LA ALPACA S.R.L
Gaspar Rodríguez de Francia N° 2029
Teléfono: 211 – 972 (0971) 157 – 040
Correo: alpaca@click.com.py
Asunción - Paraguay

Referencia: Llamado a Contratación Directa N° 16/2020 "Adquisición de detectores de metales", Id N° 383.183

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de informarle que la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por Resolución SEPRELAD N° 198 de fecha 04 de junio de 2021, ha adjudicado el llamado de referencia, a la empresa **Emprendimiento M & G S.A**.

Ante consultas o aclaraciones, favor comunicarse con la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD, a través del correo electrónico uoc@seprelad.gov.py o, a través del número telefónico 021 – 600 – 435, internos 6142/6117.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

LIC. ROCIO E. MORALES B.
Director General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Leticia Guerrero

De: postmaster@outlook.com
Para: Andrea Antonella Molas Encina
Enviado el: martes, 8 de junio de 2021 15:07
Asunto: Entregado: Notificar resolución de adjudicación

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Andrea Antonella Molas Encina

Asunto: Notificar resolución de adjudicación

Notificar resolución de ad...

Leticia Guerrero

De: Leticia Guerrero
Enviado el: martes, 8 de junio de 2021 15:12
Para: 'Andrea Antonella Molas Encina'
Asunto: Notificar resolución de adjudicación
Datos adjuntos: Notificación oferente adjudicado M&G EMPRENDIMIENTOS.pdf

Emprendimiento M&G S.A
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir adjunto la Nota SEPRELAD de fecha 08 de junio de 2021, por el cual se comunica la Resolución SEPRELAD N° 198 de fecha 04 de junio de 2021, correspondiente a la adjudicación de la Contratación Directa N° 16/2020 "Adquisición de detectores de metales" con ID. 383.183.

Atentamente.

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF – SEPRELAD

☎ Tel: (021) 600 - 435 Int. 6117

Asunción, 08 de junio de 2021

Señores
Emprendimiento M & G S.A
Luis Alberto del Paraná c/ Acceso Sur
Teléfono: 728 4440
Correo: andreamolas@outlook.com
Villa Elisa - Paraguay

Referencia: Llamado a Contratación Directa N° 16/2020 "Adquisición de detectores de metales", Id N° 383.183

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por Resolución SEPRELAD N° 198 de fecha 04 de junio de 2021, ha adjudicado a vuestra empresa el llamado de referencia.

Para la firma del contrato respectivo, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la Firma del Contrato.

Para consultas y aclaraciones, favor comunicarse con la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD, a través del siguiente correo electrónico: uoc@seprelad.gov.py o, a través del número telefónico 021 – 600 – 435, internos 6142/6117.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LIC. ROCIO I. MORALES B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD